



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ
NIT: 891.800.466-4

**MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ – DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL**

**AVISO DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
SH-25.1-1113**

Puerto Boyacá, 03 de Junio de 2025

LEIDY KATHERINE COMAS MORALES

C.C. 1.056.783.312

Deudor

DIOVANY MORALES OCAMPO

C.C. 15.384.774

Codeudor

Apreciado deudor y codeudor:

Sírvase comparecer en este Despacho, ubicado en la Calle 10 con Carrera 2 Esquina, Palacio Municipal, Tercer Piso, Secretaría de Hacienda Municipal, en horas hábiles de oficina, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que recibe la presente citación, para efectos de la notificación personal de la Resolución No. SH-TE-25.1-099 de fecha tres (03) del mes de Junio y año (2025), “POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA EL INCUMPLIMIENTO EN MATERIA DE CANCELAR UN CRÉDITO EDUCATIVO REEMBOLSABLE, SE LIQUIDA UNILATERALMENTE UN CREDITO EDUCATIVO REEMBOLSABLE Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Se le advierte que, de no comparecer dentro del término fijado, la Resolución le será notificada mediante aviso, de conformidad con Ley 1437 de 2011 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.

Cordialmente,

NASLY RAMÍREZ SANCHEZ
Secretaria de Hacienda



